

**Acta de Aceptación de la Propuesta**  
**24 de septiembre de 2021**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 17-2021 para :

**La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su proyecto institucional, necesita adquirir los servicios de empastado de libros contables y de secretaria, reconocimientos de honor, reconocimiento a los mejores para la jornada nocturna., con el objetivo de cumplir de atender cada una de las necesidades que a la comunidad educativa se le presente con respecto a la información que reposa en la institución de nuestros educandos.**

La rectora de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 17-2021 cuyo objeto es:

**La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su proyecto institucional, necesita adquirir los servicios de empastado de libros contables y de secretaria, reconocimientos de honor, reconocimiento a los mejores para la jornada nocturna., con el objetivo de cumplir de atender cada una de las necesidades que a la comunidad educativa se le presente con respecto a la información que reposa en la institución de nuestros educandos.**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO
2.	0
3.	0

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 17-2021 A: **MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO** con NIT. 43075218-7 cuyo objeto es:

**La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su proyecto institucional, necesita adquirir los servicios de empastado de libros contables y de secretaria, reconocimientos de honor, reconocimiento a los mejores para la jornada nocturna., con el objetivo de cumplir de atender cada una de las necesidades que a la comunidad educativa se le presente con respecto a la información que reposa en la institución de nuestros educandos.**

Por valor de \$1,164,000 Un millón ciento sesenta y cuatro mil presos

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la: disponibilidad No 31 con fecha 1 de septiembre de 2021

**ARTICULO TERCERO:** La supervisión contractual será ejercida por la rectora de la institución educativa, quién con su firma acepta hacer el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional a cargo del contratista. La Rectora será quien ejercerá la supervisión del contrato a falta de personal idóneo para cumplir con esta función.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente acta de aceptación no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



\_\_\_\_\_  
**CLAUDIA MARIA HINCAPIE ROJAS**  
 Rectora Rectora (E )